

DERECHOS HUMANOS: EI SALVADOR 2010

*“Seremos firmes, sí, en defender nuestros derechos,
pero con un gran amor en el corazón.
Porque el defender así, con amor,
estamos buscando también la conversión de los pecadores.
Esa es la venganza del cristiano”*
Monseñor Óscar Arnulfo Romero y Galdámez,
homilía 19 de junio de 1977

INTRODUCCIÓN

Con el fin del 2009, se llegó a la víspera de los diecinueve años transcurridos desde el fin del conflicto armado. Durante ese ya largo período, se impulsaron importantes esfuerzos para establecer –con la participación de entidades internacionales calificadas– el diagnóstico de los males del país y los “remedios” para superarlos, destacando los compromisos establecidos en los acuerdos de paz y las recomendaciones de la Comisión de la Verdad. Sin embargo, como la aplicación de la “cura” quedó en manos salvadoreñas, a estas alturas la sociedad continúa dividida y sumergida dentro de un clima de violencia agobiante, en medio de una situación económica y social sumamente crítica para las mayorías populares.

En tal escenario, es conveniente y útil seguir analizando la realidad como lo ha hecho el IDHUCA año tras año –de 1987 a la fecha– con base al recuento selectivo de los hechos más sobresalientes vinculados a los derechos humanos y el comportamiento de sus protagonistas, tanto gubernamentales como sociales. Tal ejercicio se realiza en función de valorar, desde esa óptica, su impacto tanto positivo como negativo en el desarrollo de la convivencia democrática y la construcción de un verdadero Estado de Derecho, buscando aportar al fortalecimiento de sus instituciones y al incremento de la confianza ciudadana hacia las mismas.

Considerar los aciertos y desaciertos, los avances y retrocesos en la materia, no es una práctica institucional vana. Si al final el saldo de la misma resulta desfavorable para el bien común, no debe ser vista como simple afán por criticar. Al contrario, pretende ser un aporte para enderezar el rumbo del país en aras de lograr el cumplimiento pleno de los tres componentes del proceso de pacificación plasmado en el Acuerdo de Ginebra:¹ la democratización del país, el respeto irrestricto de los derechos humanos y la (re)unificación de la sociedad. Para apreciar la situación de El Salvador en su justa dimensión, se requiere asumir la vigilancia constante del actuar estatal de cara a las personas y los grupos sociales.

A partir del 1 de junio del 2009 se debió comenzar a concretar el cambio anunciado durante una campaña electoral que inició año y medio antes, en flagrante violación de la Constitución, hasta culminar de igual forma el 15 de marzo. Esa posibilidad esperanzadora para mucha gente dentro y fuera del territorio nacional, le exigía al IDHUCA un tratamiento distinto al análisis de lo

¹ Firmado hace más de veinte años, el 4 de abril de 1990, por representantes del Estado y del frente insurgente.

ocurrido dicho año. El nuevo gobierno central asumía la responsabilidad de dirigir al Estado, después de prometer un quehacer diferente a lo que acostumbraron los anteriores durante la posguerra.

Eso quedó plasmado como una responsabilidad personal cuando su principal protagonista, Mauricio Funes, tomó posesión de la Presidencia de la República y afirmó lo siguiente:

“Pero nuestra fe, nuestra ética y nuestra filosofía no bastan por si mismas, si no las llevamos a los hechos y a las acciones concretas de gobierno. Por eso gobernar bien es la máxima expresión del compromiso con nuestro pueblo y con la memoria de monseñor Oscar Arnulfo Romero, mi maestro y guía espiritual de la nación”. Enorme obligación la que se echó encima al decir esto, pues la figura del arzobispo mártir encarna la opción preferencial por los derechos de las mayorías populares. Antes, en el mismo discurso, Funes había descargado una sentencia tajante e también comprometedor: *“Derechos, sí, para todos. Privilegios, no, para nadie”.*

El partido que le sirvió de vehículo a Funes para alcanzar la primera magistratura del país, el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), también se planteó importantes metas en su plataforma de gobierno. Su “Política de derechos humanos” incluida en dicho documento, inició con esta precisión:

“El Gobierno del Cambio expresa la reconfirmación política de la persona humana como origen y fin de su propuesta programática. En observancia de tal compromiso, la dignidad, la libertad, la igualdad y la justicia serán la guía orientadora de sus políticas de Estado y velará porque la sociedad salvadoreña y las víctimas de graves violaciones de derechos humanos sean reivindicadas en sus legítimos derechos”. Para la antigua guerrilla, la *“Constitución de la República, las convenciones internacionales sobre derechos humanos, el derecho de las familias afectadas y el objetivo de la reconciliación nacional serán la base de la política del Nuevo Gobierno para honrar las aspiraciones de justicia, verdad y reparación. Desde el Órgano Ejecutivo se asumirá la política de ‘cero tolerancia’ a cualquier tipo de violación a los derechos humanos, lo mismo que a expresiones de impunidad en hechos de violación a los derechos humanos”.*

“Con esta nueva visión –finalizaba esa parte introductoria– se integrarán como eje transversal y con enfoque de género, el respeto y garantía de los derechos humanos y las libertades fundamentales, de conformidad con las obligaciones que imponen la Constitución de la República, la legislación nacional, los tratados vigentes y la jurisprudencia internacional en materia de derechos humanos”.

El objetivo de dicha definición gubernamental, quedó determinado de la siguiente manera: *“Inaugurar una nueva etapa en la vida del país donde el Estado respete y garantice integralmente los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales de la población salvadoreña y promueva en la política, la economía y la sociedad una cultura de igual respeto*

y promoción de la persona humana”.

El primero de sus “Lineamientos estratégicos” era fortalecer *“el sistema nacional de protección de los derechos humanos, respetar y cooperar con el sistema nacional de protección de los derechos humanos”*; en esta dirección destaca la oferta de apoyar a la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH).

Al anterior, le seguía uno de trascendental importancia en lo relativo al proceso de pacificación antes mencionado: *“Justicia, verdad y reparación”*. Algo que debe resaltarse de esta promesa, es el respaldo garantizado *“a las demandas ciudadanas relacionadas con la investigación y el esclarecimiento de los casos de violaciones de derechos humanos; y firme compromiso de combatir y erradicar la impunidad en todas las esferas del Estado, en el marco de las disposiciones de nuestra Constitución de la República”*.

También se ofreció apertura, honestidad y transparencia, así como el establecimiento de “nuevas” relaciones con los organismos internacionales de protección de los derechos humanos. De esto último, no pude dejar de mencionarse la siguiente promesa:

“Promover la vigencia de los principales tratados internacionales relacionados con la protección a los derechos humanos, promoviendo su desarrollo en la legislación nacional, entre ellos el Estatuto de la Corte Penal Internacional, los tratados de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y los tratados de protección a los derechos de la mujer y el medio ambiente, entre otros; promover su ratificación ante la Asamblea Legislativa”. Y, sobre todo, la de *“cumplir de buena fe con las sentencias, las resoluciones y las recomendaciones internacionales de los organismos de protección de derechos humanos de la Organización de las Naciones Unidas y de la Organización de los Estados Americanos, cuya competencia hubiese sido reconocida por el Estado salvadoreño”*.

El partido FMLN, ahora en el gobierno central y desde hace rato administrando numerosos gobiernos municipales además de ser parte importante del Órgano Legislativo legislativo, remató esta sección de su plataforma con la propuesta de impulsar *“una cultura de respeto a los derechos fundamentales”*.

“El pez por la boca muere”, dice el refrán popular. Pero también puede vivir y vivir con dignidad, si honra su palabra. Superada la etapa inicial de “aprendizaje”, al final del 2010 se tiene que ya transcurrieron diecinueve meses de la administración Funes; eso, en concreto representa casi la tercera parte de un período presidencial que finalizará el 1 de junio del 2014. Este gobierno que ofreció el nacimiento de la esperanza y la venida de un cambio tan esperado, ya no puede ser “consentido” por el ojo crítico de la sociedad como se pedía –implícita o explícitamente– cuando comenzó a dar sus primeros pasos; debe ser juzgado y encarado sin regateos para que mejore en lo que le queda de vida.

También debe hacerse este ejercicio con quienes administraron tan mal la

“cosa pública” desde tantos años antes y ahora, desde la oposición “tiran piedras” como si estuvieran libres de pecado o aprovechan de la necesidad que tiene el Órgano Ejecutivo para hacer de las suyas, desde la trinchera política que han dado en bautizado como “derecha social”.

Eso es lo que se intenta plasmar en este documento, siempre desde la trinchera de las víctimas de cualquier atropello oficial –venga de donde venga– y de los grupos sociales que luchan por superar las condiciones de vulnerabilidad en las cuales sobreviven. Porque garantizar la vigencia de los derechos humanos es obligación de cualquier gobierno –sea central o local– y de cualquiera de los órganos de Estado; no es, por tanto, la punta de lanza para conseguir votos en las siguientes elecciones o la forma de mejorar el estatus económico y social personal. Eso, a final de cuentas, resulta nocivo para la razón última de la labor que desarrolla el IDHUCA: el bien común.

I. SITUACIÓN DEL PAÍS

El balance sobre el respeto de los derechos humanos en El Salvador durante el 2010 arroja un saldo negativo, pues el Estado no ha podido protegerlos efectivamente. Se continúan violando como en los años anteriores, destacando siempre los rubros que durante la posguerra han sido aquellos en los que se ha observado una mayor recurrencia de hechos que transgreden la ley y ofenden la dignidad humana: seguridad y equidad. A continuación se pasa revista a cada uno, para dar soporte a lo afirmado antes con respecto a la situación poco feliz en la materia durante el 2010.

1. Seguridad

Sin lugar a dudas, los índices de violencia que azota al país desmienten cualquier discurso oficial de mejoría. El año cerró con más de veinte ejecuciones colectivas, cuya cuenta fatal rondó las ciento treinta víctimas directas. Eso, en medio de un cúmulo de mortandad producida en un 73.35% mediante el uso de armas de fuego. Según cifras oficiales de la Policía Nacional Civil, que no son del todo confiables por existir contradicciones entre éstas y las conocidas posteriormente del Instituto de Medicina Legal, las personas fallecidas totalizaron 3,985.

La edad de las víctimas osciló entre los dieciocho y los treinta años; 3,420 eran hombres y 562 mujeres, lo que arroja porcentajes del 85.82 y el 14.10 respectivamente. Altos jefes policiales aseguraron que hubo 397 asesinatos menos que en el 2009, cuando se contabilizaron 4,382.² Los niños también sufrió a causa de la violencia; la misma PNC registró 169 niños y niñas que fallecieron de esa forma durante el primer semestre del 2010.³

A lo largo del año, hubo hechos que impactaron hasta lo más profundo de la conciencia colectiva y despertaron enorme indignación en medio de una situación en la cual, sin duda, existen sobradas razones para que este estado de ánimo florezca. Probablemente nadie se imaginó que un grupo de criminales

² Ver http://www.pnc.gob.sv/informacion/noticia_detalle.php?noticiasID=2185

³ Ver http://www.observatoriodelosderechosdelaninezyadolescencia.org/violenciafisica_hm_stat.php

incendiaría una unidad del transporte público con sus ocupantes adentro. Durante la guerra se quemaron buses, pero sin sus pasajeros. La inseguridad siempre ha caracterizado ese “servicio”, desde las condiciones mecánicas de los automotores y su temeraria conducción hasta los frecuentes asaltos a las personas usuarias. A ello se suma la muerte y las lesiones de motoristas, cobradores y empresarios, que en el 2010 dejó un saldo rojo de ciento treinta y siete asesinatos en el sector.⁴

Pero lo que ocurrió el domingo 20 de junio, superó cualquier suceso anterior. Al menos diecisiete personas murieron calcinadas en el momento, cuando un grupo criminal le roció gasolina y le dio fuego a un microbus de la ruta 47 en la ciudad de Mejicanos. Una de las víctimas tenía dieciocho meses de edad. Dos días después, el martes 22, falleció otra persona en el hospital donde era atendida. Minutos antes de la dantesca quema del bus, en la misma zona ejecutaron a balazos a dos niñas –una de siete y otra de nueve años– y al cobrador dentro de una unidad de la ruta 32. En total, cincuenta y tres personas fueron ejecutadas ese fin de semana.

Ante eso, no dejaron de formularse interrogantes como las siguientes: ¿Cuánto terreno ha ganado la violencia en el país? ¿Cuán profundas son sus raíces? ¿Qué tan expuestos está cualquiera de sufrir agresiones, robos, secuestros, violaciones o de morir? ¿Por qué aceptar que las personas sean incineradas en un microbús? ¿Por qué convivir con esos niveles de brutalidad?

Mientras se buscaban las respuestas, el sábado 21 de agosto Ricardo Arnoldo Alfaro Monge –joven capitán de la Fuerza Aérea Salvadoreña– fue asesinado en un hecho que ilustra otra dimensión del terror que tiene atrapado a la población. Un sujeto de más de sesenta años, peleado con su vecindario, le disparó por un insignificante parqueo. No tiene sentido que algo tan irrelevante se traduzca en la muerte de un ser humano. Una persona normal controla sus impulsos; pero eso no ocurre siempre en esta sociedad.

No es la primera vez que un altercado callejero tiene un final tan trágico. Todo por los altos niveles de intolerancia y prepotencia en las relaciones cotidianas; también por las graves secuelas de la guerra, la desintegración y la disfunción familiar, la apología casi generalizada de la violencia y –más que nada– la impunidad. Es falso que se esté trabajando seriamente en aras de una cultura de paz. Se venden armas de juguete, se programan películas y series televisivas que muestran a los asesinos como héroes, y en muchas familias los golpes e insultos entre padres, madres, hijos e hijas son frecuentes.

El asesinato del capitán Alfaro también muestra, por enésima vez, la debilidad institucional. ¿Cómo es posible que su agresor tuviera un arma de fuego? ¿Acaso no se aplican exámenes psicológicos a quienes solicitan un permiso para poseerlas y portarlas? Si así fuera, lo ocurrido cuestiona la efectividad de esos controles. Como este energúmeno, es posible que haya otros ciudadanos

⁴ “La gremial también tiene registrados los homicidios por zonas. Así, San Salvador es el área donde más asesinatos de transportistas se han registrado en 2010, le sigue la zona paracentral y luego la oriental. El número de unidades quemadas por supuestos delincuentes fue de 21”. Ver <http://www.fecoatrans.net/#!noticias>

“honrados” que sean asesinos potenciales; individuos prepotentes que a fuerza de “plomo” quieran imponer su “ley” al resto de la gente. En marzo de ese año, otro criminal le arrebató la vida a su compañera con una pistola por una supuesta infidelidad.

Para colmo, se observa la reprochable reacción de algunas personas ante estos hechos. En el caso del capitán Alfaro, en un medio digital hubo varios comentarios que hacían referencia a la prepotencia de los militares que masacraron, torturaron y desaparecieron personas durante la guerra. Recordaban eso para justificar el delito. Totalmente fuera de lugar esas opiniones: cuando la guerra terminó, la víctima tenía apenas catorce años. Y los autores de las atrocidades durante la misma siguen impunes y, probablemente, algunos de ellos vendiendo armas y promoviendo la inseguridad desde el crimen organizado. Sin duda, la violencia en el país asusta; pero asusta más que la gente cruce los brazos esperando su turno para ser víctima de la misma.

En este país, pues, no es nada nuevo denunciar la incontrolable e insoportable violencia que lo castiga. Desde siempre se han condenado hechos como la quema de niños y niñas en El Mozote durante la guerra y ahora, en esta “paz”, de buses con o sin personas dentro... Se arrebató antes la vida por pensar distinto; hoy se mata por un parqueo, por ignorar una extorsión, por caerle mal al vecino, por “mala suerte”... Y en ese escenario terrible, Nelson Rivera fue baleado en un asalto.

A sus diecinueve años, era un futbolista prometedor becado por la Fundación Educando a un Salvadoreño (FESA), seleccionado nacional e integrante del “Metapán Fútbol Club”. El sábado 18 de septiembre, tras jugar con este equipo, le metieron un proyectil en la cabeza y pasó en la unidad de cuidados intensivos del hospital Médico Quirúrgico del Seguro Social hasta fallecer el domingo 3 de octubre. Nelson fue campeón nacional de fútbol con el “Metapán”, en un país campeón mundial en homicidios. En soledad hoy lo lloran su familia, sus compañeros de equipo y sus amistades.

Pero este flagelo no sólo persigue a jóvenes deportistas, militares, cobradores y motoristas de buses y microbuses con sus pasajeros en cuenta; también acecha y acaba con la vida de taxistas, vendedoras de pupusas, docentes, estudiantes de cualquier nivel, ambientalistas, personas que promueven la defensa de los derechos humanos, policías y sus familiares, mujeres y más. Según el informe sobre “Seguridad ciudadana y derechos humanos” de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, presentado en junio del año pasado, El Salvador es el país más violento de la región.

“Centro América –afirma Carmen Rosa Villa⁵ es la región que presenta los más altos niveles de criminalidad y violencia en el mundo. Según el Informe sobre Desarrollo Humano para América Central 2009-2010 del PNUD, aproximadamente 79,000 personas han sido asesinadas en la región en los

⁵ Representante regional de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Presentación hecha en Costa Rica el 11 de noviembre del 2010. Ver http://media.gestorsutil.com/OACDH_web/369/publicaciones/docs/0576503001289832439.pdf

pasados 6 años¹, que en promedio han alcanzando a 33 homicidios por cada 100,000 habitantes en el 2008, suma tres veces mayor del porcentaje global haciendo una diferencia significativa con los países de otras regiones. Al 2009 en Centro América, se registra con mayores índices de criminalidad por cada 100,000 personas. Así vemos que en El Salvador 71/100,000, seguido por Honduras con 67/100,000; Guatemala 52/100,000; Belice 33/100,000; Panamá 24/100,000; Nicaragua 13/100,000; y Costa Rica 11/100,000”.

Un lugar destacado en el repaso de esta realidad lo reclama la violencia de género, con especial énfasis en lo relativo a los feminicidios. Cuando alcanzan los niveles existentes acá, la prevención se vuelve algo primordial y urgente. Para la representante del Fondo de Población de las Naciones, Elena Zúñiga, adoptar tal política *“es de especial pertinencia para El Salvador en el que la violencia hacia la mujer presenta niveles extremos. En 2008, cerca de una de cada dos mujeres de 15 a 49 años de edad, alguna vez casada o acompañada, había experimentado algún tipo de violencia psicológica, física o sexual, cuando este dato a nivel mundial es de una de cada tres mujeres. Aún más alarmante es el dato que arroja el último ranking mundial, elaborado por el Centro Reina Sofía, en el cual El Salvador ocupa el primer lugar del mundo con la tasa más alta de feminicidios: 129.5 asesinatos por cada millón de mujeres”*.⁶

Esas fueron sus palabras desafiantes al momento de presentar ante funcionarias y funcionarios nacionales el informe sobre el Estado de la Población Mundial 2010, denominado “Desde conflictos y crisis hacia la renovación: generaciones de cambio”.

Por último, en materia de seguridad, se tiene que considerar un hecho innegable: la migración salvadoreña y la centroamericana pasó de ser en México un fenómeno social, a convertirse en un lucrativo negocio para las muchas bandas criminales de ese país. De ahí que el narcotráfico haya puesto sus ojos en ese flujo humano para sacarle provecho. La alta vulnerabilidad de esta población, la agravan las cuestionadas instituciones “aztecas”; sus policías federal y estatales no han podido frenar a la delincuencia organizada, que las infiltraron y corrompieron para operar sin problemas en las zonas bajo una supuesta “autoridad” gubernamental.

Desde hace años, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) del país nortero y las muchas casas que auxilian a esta población, el IDHUCA y agrupaciones religiosas que atienden a esta gente, han denunciado las diversas formas en que los “zetas” y otras facciones ilegales la asaltan, secuestran y matan. En septiembre del 2009, el investigador mexicano Rodolfo Casillas llegó a El Salvador para presentar un informe al respecto; también hay reportajes periodísticos escritos y audiovisuales. Nada ha sido secreto; no obstante, continúa sucediendo.

Por desgracia, tuvieron que masacrar a setenta y dos personas en San Fernando, Tamaulipas, para que esta grave situación retomara relevancia y demandaran con más fuerza soluciones efectivas. El gobierno mexicano debió

⁶ Discurso del 20 de octubre del 2010.

encontrar y castigar a los responsables de tantas atrocidades desde que la CNDH las denunció, pero no actuó. Un grupo de salvadoreñas y salvadoreños, se habla de catorce, murieron en esa masacre.

Hechos como el que entonces estremeció al mundo, deben considerarse ya delitos contra la humanidad. Ofenden la dignidad universal; se cometen contra víctimas fuera de su territorio que tienen el marco legal en contra por decisiones estatales, que no portan documentos que las identifiquen y que –por todo ello– resultan ser sumamente vulnerables. Sus victimarios son autoridades migratorias que a veces las roban o maltratan; pero también criminales organizados y con poder, que de hecho “gobiernan” territorios y las mancillan impunemente en todo sentido.

2. Equidad

Al observar otra cara de la misma moneda, la del mal común, deben abordarse las restricciones económicas crónicas durante el año examinado en el marco de una sociedad donde la injusta distribución de la riqueza es terreno propicio para que se afecte –aún más– la precaria calidad de vida para las mayorías populares salvadoreñas.

Uno de los hechos más sobresalientes que caracterizaron el 2010, fue el bajo crecimiento. Con una tasa de 0.7% sobre el Producto Interno Bruto (PIB), el país se repuso respecto al -3.3 del 2009. No obstante, tal desempeño sólo refleja la resistencia de la economía salvadoreña a encontrar la senda de su avance robusto y sostenido; ese avance tan anunciado y tan poco logrado, pero tan utilizado retóricamente para la ejecución de medidas de política económica dirigidas a la apertura y la liberalización. Lejos de eso, tan modesto desarrollo se encuentra muy distante de los dinamismos esperados que justificaron las reformas económicas de la década de 1990.⁷

El bajo crecimiento de El Salvador se explica por el contexto de crisis internacional que ha deprimido la demanda de sus socios comerciales más importantes, destacándose entre los mismos Estados Unidos de América y el resto de países centroamericanos. Las exportaciones, sin embargo, progresaron 18% respecto al año anterior; pero sólo 3.9 de cara al 2008. No obstante, el comportamiento menos negativo a lo largo del 2010 resulta insuficiente para disminuir el déficit de la balanza comercial, ya que las importaciones también subieron 16.5% respecto a las del 2009 y se encuentran 11.8 por debajo del nivel del 2008.⁸ Los datos confirman la persistencia de un desequilibrio en la balanza comercial, señalando que para el 2010 se importó un valor de 1.7 veces mayor que el valor exportable.

Año con año se continúan señalando los crónicos y preocupantes desequilibrios macroeconómicos en la balanza comercial, en el delicado desbalance entre ingresos y gastos públicos, en la brecha ahorro e inversión, y en el consumo mayor a la producción. Su persistencia ha comenzado a cuestionar una mítica “salud” de la macroeconomía nacional.

⁷ Ministerio de Planificación. *Plan de Desarrollo Económico y Social 1989-1994*. El Salvador, 1989.

⁸ Ver <http://www.elsalvadortrade.com.sv/?cat=8>

Lo más grave de todo es que cada una de las brechas mencionadas no parecen tener opciones reales para su enfrentamiento y ulterior superación. Ello, aun cuando desde la administración estatal se tuviese la voluntad política y la claridad técnica para encararlas, ya que la reversión de tales desequilibrios no depende únicamente de las acciones del sector público sino más bien de acciones del sector empresarial, que debería tener claramente definida su apuesta por el país.

Porque son todos los sectores nacionales los llamados a pactar para promover y pagar por el mejoramiento de la productividad de los factores económicos, en particular de la fuerza laboral y los recursos tecnológicos además de apostarle a una diversificación productiva orientada –primordialmente– a la ampliación de los mercados externos. Si la economía salvadoreña ha sido liberalizada y abierta durante las últimas dos décadas y se mantiene un magro desempeño de la misma, nada parece indicar que se reviertan estas tendencias; por el contrario, se acentuarán.

Para el caso de la balanza comercial, se tendría que duplicar el monto de las exportaciones del 2010 para lograr el equilibrio; pero tal situación no se logró alcanzar en ninguna de las últimas tres décadas. El aumento de las exportaciones no sólo implicaría la mejora sustancial de la demanda de los socios comerciales del país, sino también el incremento de las capacidades productivas salvadoreñas diezmaradas y aletargadas.

La producción nacional es menor que el consumo, gracias a los considerables montos de las remesas que representan el 16.3% del PIB; según el Banco Central de Reserva, para el 2010 las mismas fueron equivalentes al 79.1% de las exportaciones y el monto total podría cubrir el 41.4 del conjunto de las importaciones durante el mismo.⁹

Este desequilibrio es particularmente visible en el sector agrícola de granos básicos, donde el país es importador neto.¹⁰ Acá cabe destacar tres asuntos. Está uno muy importante: el país es importador de bienes y servicios, por lo que transfiere recursos hacia fuera; además, existen los recursos para compras al exterior; por último, habiendo capacidad de compra ésta es desaprovechada por los productores internos. Tal situación ubica al país como a la España del siglo XVI que –en alusión al intenso comercio que sostenía con Inglaterra– Eduardo Galeano interpretó así: *“España tenía la vaca, pero no se tomaba la leche”*.

No pueden dejar de mencionarse factores más hondos, como el de los bajos niveles de ahorro e inversión nacional. Según el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), *“durante los últimos 30 años, las tasas de ahorro e inversión promedio han sido del 15 y el 16 por ciento del PIB respectivamente, un nivel muy inferior al 25 por ciento que han logrado los otros países de América Latina”*.¹¹ No hay incentivos para que las personas ahorren, dados los

⁹ Ver <http://estrategiaynegocios.net/ca/Default.aspx?option=19034>

¹⁰ Ver <http://eleconomista.com.mx/columnas/agro-negocios/2010/12/13/mercado-granos-balance-ajustado>

¹¹ Ver <http://www.compartiendomiopinion.com/2011/01/el-salvador-un-pais-altamente.html>

niveles notoriamente bajos de las tasas pasivas junto con tasas de inflación superior. Por otro lado, los elevados niveles de las tasas activas y las restricciones al crédito son elementos que explican tal déficit.

Abona al magro desempeño observado, la baja productividad. Los seis años de escolaridad promedio de los salvadoreños y las salvadoreñas,¹² descubre la limitada calidad de la fuerza laboral nacional al tiempo que denota la falta de interés por invertir en un factor determinante del crecimiento económico.

El déficit fiscal indica que el gasto es mayor que los ingresos y eso advierte de múltiples situaciones potencialmente graves¹³. Existen dos formas para resolver este problema: una es la de disminuir el gasto; la otra, aumentar los ingresos. Pero estos últimos crecen con un esfuerzo interno, ya sea con más impuestos o mejorando la forma de recaudación; también con la búsqueda y obtención de recursos externos, vía préstamos o donaciones.

En ese sentido, encarar el déficit fiscal resulta ser algo sumamente claro. Las opciones están planteadas. Al respecto existe un buen margen de maniobra, haciendo transitar la carga tributaria interna de un 13.2% del PIB hacia el 17% que es el promedio en América Latina.¹⁴ Ello sirve para traer a cuenta que en el país existe un pago de impuestos de cuatro puntos por debajo de dicho indicador regional.

Y todavía existe un margen de mejora mediante la adopción de medidas administrativas para cerrarle los portillos a la evasión, la elusión y el contrabando; sin embargo, es evidente que la sociedad salvadoreña –en especial los sectores empresariales– deberá realizar mayores contribuciones para financiar las políticas gubernamentales centradas en mejorar la infraestructura, la educación, la salud y la vivienda.¹⁵ Y esta o cualquier otra de las administraciones públicas deben responder a las expectativas ciudadanas.

La arriesgada aventura de continuar incrementando los niveles de endeudamiento para financiar las políticas públicas, no es sostenible. La deuda creciente y crónica¹⁶ es irresponsable porque restringe las decisiones a las futuras generaciones, que son las que tienen que pagar por las acciones de sus predecesoras. Existe la falsa percepción de una “buena salud” económica y se elude el diálogo que obliga a asumir, sobre los hombros nacionales, la responsabilidad de financiar el propio desarrollo.

No es recurriendo a préstamos como se financiará la elevación de las capacidades y las habilidades que tanto le urgen a la fuerza laboral salvadoreña; no se puede fincar las esperanzas en préstamos o donativos para lograr la infraestructura, las fuentes de energía y la alimentación de las mayorías populares. Si la sociedad salvadoreña como un todo –empresariado,

¹² Dirección General de Estadística y Censos (DIGESTYC). Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples (EHPM) 2009. El dato es de 2009 debido a que no ha sido publicada la EHPM 2010.

¹³ Ver <http://www.ratingspcr.com/boletin/main.php?K=3931&id=48>

¹⁴ Ver <http://www.diariocolatino.com/es/20110110/nacionales/88292/>

¹⁵ Plan de Quinquenal de Desarrollo, 2009-2014

¹⁶ Ver <http://www.laprensagrafica.com/el-salvador/politica/62535-deuda-gobierno-se-dispararaen-2010-y-2011.html>

universidades, gobierno, iglesias y demás- no asimila que el crecimiento económico es condición indispensable, aunque insuficiente, para el desarrollo del país y que ambos son responsabilidad propia, no hay futuro promisorio sino vegetativo.

La brecha entre el consumo y la producción plantea varios desafíos. ¿Cómo es posible consumir más de lo que se produce? Ya lo explicó Galeano interpretando que un país que no invierte en su capacidad interna para diversificar su producción, está condenado a importar para satisfacer sus necesidades y a despilfarrar las oportunidades del desarrollo endógeno. El Salvador cuenta con el extraordinario aporte del 17% del PIB de su gente que está lejos de casa, en concepto de remesas. Pero el bajo promedio mensual,¹⁷ la estructura del gasto orientada a satisfacer necesidades básicas y la atomizada distribución en cientos de miles de hogares, inhiben el ahorro. La baja productividad interna y la alta competencia del mercado internacional, operan como inhibidores de la producción nacional. Revertir tal situación plantea los desafíos de invertir en educación, infraestructura y tecnología para ganar productividad, así como para diversificar y aumentar las exportaciones.

Una gravísima distorsión planteada, pero raras veces considerada en serio, es la inaceptable concentración del ingreso en pocas manos. La desigualdad tiene un potente efecto de rezago.¹⁸ Si un octavo de la población salvadoreña está en condiciones de extrema pobreza, equivale a aceptar que el país posee alrededor de 750,000 personas subalimentadas y con una ingesta por debajo de los estándares de reproducción física de cualquier ser humano. ¿Resulta lógico esperar o suponer que esta población sea productiva y competitiva si no satisface el más básico de los derechos, como es el de alimentarse para vivir y crecer? ¿Cómo pueden la sociedad y el Estado en el país, voltear la mirada ante esta condición de vida de su población?

Como los anteriores, el 2010 fue otro año malo para la economía salvadoreña: negativo para la fuerza laboral y miserable para las mayorías populares. Al deprimido mercado laboral se unieron los elevados precios de productos y servicios básicos, en particular el acelerado crecimiento de los precios de los alimentos.¹⁹

En definitiva, la salvadoreña es una sociedad en la que predomina la iniquidad; es una sociedad que excluye a las mayorías populares y donde los sectores incluidos son cada vez menores. Quienes gozan de la satisfacción de poder estar incluidos, dirán que ha mejorado el bienestar por la tecnología, los bienes y los servicios a los que tienen acceso mejoran. Pero se necesita tener ingresos para poder estar ahí. Ese el problema: el esquema de “civilización” impera hace que unos pocos disfruten de los avances de la humanidad en ciencia, tecnología y desarrollo, pero que condena a la deshumanización grandes mayorías excluidas.

¹⁷ DIGESTYC. EHPM 2009. Para este año el promedio mensual de remesas por persona fue de US\$41.93 recibido por 1,351,189 personas.

¹⁸ Ver http://www.idhalc-actuarsobreelfuturo.org/site/enlosmedios_24.php

¹⁹ Ver <http://dominicanosennoticias.com/2011/01/14/los-alimentos-suben-de-precios-en-america-latina-en-el-2010/>

Por eso, al cierre del 2010 la población tenía una valoración mucho más negativa de su situación; un juicio más crítico sobre el estado de la economía nacional y familiar. De hecho, cada vez más gente percibe que la pobreza en el país ha aumentado; eso ha crecido considerablemente, sobre todo respecto a las opiniones que la gente externaba al cierre de 2009 cuando aún existía un clima de mayor optimismo, asociado con la alternancia en el control del Órgano Ejecutivo. Un año más tarde, se ha incrementado de manera importante el porcentaje de gente que dice que la economía nacional empeoró, que su economía familiar también y –sobre todo– el costo de la vida. De hecho, el porcentaje de gente que señala esto último es mucho más elevado que durante los tres años anteriores: siete de cada diez personas.²⁰

II. RESPUESTAS ESTATALES

Al discutir cómo frenar la violencia, usualmente se proponen reformas normativas o aprobación de leyes para aumentar los años de prisión al delincuente atrapado y condenado. Cierto que deben revisarse y mejorar las cosas, pero no basta. Asesinatos, robos, extorsiones, desapariciones, secuestros y demás crímenes no terminan por decreto. Se requiere más. Ni leyes más “duras” ni aumento de penas sirven cuando la delincuencia se siente intocable, envalentonada. La impunidad es un obstáculo serio en un país donde se compran voluntades, asesinan testigos o premian a los “todopoderosos” garantizándoles impunidad.

También influye la disfunción institucional cuando se critica más a policías y jueces, pero poco o nada se dice de la Fiscalía General de la República (FGR). Y es mucho lo que esta le debe a la sociedad. Casos como el siguiente, certifican esa afirmación.

El 24 de febrero, un cabo de la Policía Nacional Civil mató a Oswaldo Contreras frente a la alcaldía de Nueva Concepción, departamento de Chalatenango. Tras golpearlo, le disparó varias veces porque –aseguró– “*andaba armado ilegalmente*”. Pese a que el difunto no amenazó al policía, que la actuación de este fue excesiva y que un presunto narcotraficante del lugar – alias “Medio millón” – acompañaba a los agentes según testigos, el jefe de la oficina fiscal de Chalatenango pidió al Juzgado Primero de Paz del municipio liberar de forma provisional al asesino. Esta solicitud que no parece presentada por un fiscal sino la defensa, le facilitó la fuga al autor de una muerte.

Sin duda, en el país, el Fiscal General de la República es pieza fundamental para el cambio; para el verdadero, profundo y radical; para ese por el cual entregaron su vida personas de gran valía; para el que fue tan esperado, primero después del fin de la guerra y luego tras las elecciones presidenciales del 2009. Sus atribuciones son esenciales para concretar en serio el tránsito hacia la pacificación anunciada hace casi dos décadas, pero todavía ansiada por las mayorías populares que a diario sufren los embates de la inseguridad y la violencia. En las primeras cuatro facultades que le otorga la Constitución,

²⁰ Ver http://www.uca.edu.sv/publica/iudop/Web/2010/presentacion_evaluacion2010.pdf

está la clave para ello: defender los intereses estatales y sociales, defender la legalidad, dirigir la investigación del delito y promover la acción penal.

Pero de 1999 –cuando recién se estrenaba una nueva legislación penal y procesal penal– en adelante, quienes han ocupado el cargo no merecen el aplauso de la población. De sus gestiones sólo destacan la lenta y deficiente investigación de los hechos criminales, el abuso de la prueba testimonial en los procesos judiciales –sobre todo, mediante el “criterio de oportunidad” para delincuentes– y la poca o nula utilización de la prueba científica. El resultado está a la vista y su evidencia más dramática se encuentra en los altos índices de homicidios intencionales, que mantienen a El Salvador como uno de los países más violentos del mundo

Belisario Amadeo Artiga Artiga estuvo al mando de la FGR desde noviembre de 1999 hasta noviembre del 2005; el promedio anual de homicidios durante esos años giró alrededor de los 3,579. Su sustituto, Félix Garrid Safie Parada, recibió el aval de la Asamblea Legislativa en abril del 2006. Mientras tanto, durante cinco meses y en contra de lo establecido por la Constitución para elegir Fiscal General, ocupó el cargo Romeo Benjamín Barahona Meléndez; éste fue el Adjunto de Artiga Artiga durante un buen tiempo y lo siguió siendo también en la siguiente administración hasta enero del 2009. Con Safie Parada, la tasa anual de muertes violentas intencionales entre el 2006 y el 2008 no varió mucho: fue de 3,534.

Tras la salida de Safie Parada en abril del 2009, el nombramiento de su reemplazo también tardó cinco meses. De nuevo, las negociaciones partidistas en la Asamblea Legislativa entramparon el proceso y –violando otra vez la Constitución– colocaron mientras tanto a Astor Escalante Saravia en la oficina desde donde, en teoría, se defiende la legalidad. Escalante Saravia había asumido el puesto de Fiscal Adjunto a principios de ese año.

En septiembre del 2009 regresó a la titularidad de la Fiscalía, esta vez cuidando las “formas”; Al finalizar el 2010, Barahona Meléndez tenía menos de dos años meses para hacer realidad lo que prometió en su primera conferencia de prensa: *“Yo, en lo personal, voy a poner todos mis conocimientos, toda mi experiencia y todo mi esfuerzo humano, acompañado de todos los fiscales que componen el, el Ministerio Público, la Fiscalía General de la República para que ese esfuerzo en las investigaciones del delito sean cada vez más fortalecidos y establecer buenas coordinaciones con las demás instituciones del sector justicia”*.

Habrà que ver si en lo que le queda de su gestión se comienzan a revertir de verdad, más allá de los anuncios oficiales de uno o dos homicidios menos, las cifras sangrientas que abaten a la población. Porque las muertes violentas e intencionales ocurridas en el 2009, cuando Barahona Meléndez fue Fiscal General durante el último trimestre, sumaron 4,375; en el 2010 alcanzaron las 4,005. El promedio anual fue, entonces, de 4,185 víctimas.

Barahona Meléndez llegó al cargo mediante negociaciones oscuras y acomodados parlamentarios, en medio de serios cuestionamientos y acusaciones

graves por hechos oscuros de su pasado que fueron planteados hasta por algunos diputados.²¹ El 31 de agosto del 2010, la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH) hizo un señalamiento grave a su actuar como titular de la institución al establecer *“la afectación del derecho al trabajo, por actos ilegales o arbitrarios atentatorios contra la estabilidad laboral, en perjuicio del licenciado Diego Balmore Escobar Portillo, por parte del Fiscal General de la República”*. Dicha resolución incluyó recomendaciones que aún no han sido cumplidas por el “garante de la legalidad”, quien tampoco ha rendido el informe que le pidió la Procuraduría al respecto en un plazo de cinco días hábiles.

La PDDH, conocida en otros países como la “defensoría del pueblo”, es parte de la administración pública y –en El Salvador– constituye una especie de conciencia ética dentro de la misma. Pero, además, su funcionamiento tiene un respaldo constitucional y legal para formular recomendaciones en público o en privado que obligan a la colaboración prioritaria e inmediata para su cumplimiento, por parte de las autoridades y por cualquier otra persona a quienes las dirija. De no acatarse en un tiempo prudencial, el titular de la PDDH puede censurar públicamente a quien corresponda. Obstaculizar su trabajo no enviando informes y negando expedientes, documentos e investigaciones necesarias, o impidiendo el ingreso a determinados sitios, conlleva responsabilidades penales o administrativas.

Casi dos meses después de la resolución emitida por la PDDH, la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) –en el marco de un proceso de Amparo iniciado por Escobar Portillo– le ordenó a Barahona Meléndez pagarle al demandante los salarios que le había retenido hasta entonces. Y esta es hora que no ha acatado la decisión del máximo tribunal, mientras el monto de lo adeudado continúa incrementándose. El Amparo es el proceso que puede utilizar cualquier persona que se considere víctima de una violación de sus derechos constitucionales –a excepción del derecho a la libertad– o que sienta algún tipo de amenaza en ese ámbito por parte de un funcionario público, autoridad u Órgano estatal.

Tanto la PDDH como la Sala de lo Constitucional en la CSJ constituyen dos pilares de un Estado de Derecho que se respete y pretenda ser respetado. Y en el caso de Diego Balmore Escobar Portillo, el Fiscal General de la República ha desairado a estas dos instituciones. ¿En manos de quién está, entonces, la defensa de la legalidad en el país?

En el caso del Órgano Judicial, su cabeza –la Corte Suprema de Justicia– ha pasado enfrascada en una batalla entre dos bandos bien definidos a partir del 15 de julio del 2009. Uno está integrado por cuatro magistrados de la Sala de lo Constitucional, incluido el presidente del máximo tribunal, quienes asumieron sus cargos en esa fecha. Desde el inicio de su gestión intentaron sanear la institución mediante la suspensión de privilegios, principalmente de las y los magistrados de la CSJ, y la depuración interna de su aparato, tanto administrativo como judicial. Eso originó una reacción en su contra por parte de

²¹ Ver http://archivo.elfaro.net/secciones/Noticias/20090914/noticias6_20090914.asp

la mayoría de sus colegas, que se mantuvo a lo largo del 2010 y que ha puesto en peligro la estabilidad institucional e incrementado la falta de credibilidad hacia la misma Corte.

A la base de este grave enfrentamiento se encuentran –además de la defensa de los privilegios para los más altos funcionarios judiciales– un sistema profundamente corroído por el clientelismo, el nepotismo, la corrupción a todo nivel, la incapacidad, la ineficacia y –sobre todo– la influencia nefasta de poderosos intereses de grupos económicos y políticos cobijados bajo el manto de una impunidad histórica que siempre les ha favorecido.

La Sala de lo Constitucional ha adoptado, como una buena costumbre, rendir informes de su funcionamiento. Se ha observado en dicha Sala un interés por superar la mora que recibió en cuanto a la resolución de los casos. Con relación a las otras salas de la CSJ –Penal, Civil y de lo Contencioso Administrativo– se ignora si tienen ese mismo interés y si, de existir, el mismo es real y puede ser demostrado con datos duros. El problema estriba en que no rinden cuentas de su gestión.

En materia penal, se sigue teniendo graves deficiencias en la impartición de justicia. En este ámbito hay recurrentes denuncias por la retardación de justicia; existe una muy elevada que abarca, inclusive, a la Sala de lo Penal; si bien es cierto ha habido alguna disminución de la mora, el asunto sigue siendo de una enorme preocupación por los niveles de delincuencia, violencia y asesinatos en el país que encuentran un terreno fértil para mantenerse en la impunidad

La justicia no se ventila en los medios de comunicación. Sin embargo, se han conocido a través de los mismo –a lo largo del 2010– grandes contradicciones entre la Fiscalía General de la República y el Órgano Judicial, atribuyéndose mutuamente defectos en la investigación de los delitos o resoluciones dudosas. Esas actitudes también son caldo de cultivo para la impunidad. Mientras la primera responsabiliza al segundo de liberar delincuentes, éste acusa a aquella de no fundamentar bien sus acusaciones. El resultado: los crímenes no se esclarecen y sus autores, al no recibir ningún castigo vuelven a cometerlos.

El IDHUCA tiene una opinión autorizada sobre el funcionamiento del sistema de justicia nacional –que además de las anteriores entidades, incluye a la Policía Nacional Civil y a la Procuraduría General de la República– pues lo utiliza y hace funcionar en representación de víctimas que demandan sus servicios en todas las materias y ante todas las instancias. Por ello, puede afirmar con propiedad que siguen habiendo jueces que dilatan innecesariamente los procesos, interpreta rígidamente la ley, no dan el necesario seguimiento a los estudios técnicos y –por su indeferencia ante la angustia de las víctimas– las vuelven de nuevo, una y otra vez, a esa condición.

En el caso de la Policía Nacional Civil, hay que observar su actuación en el marco de las decisiones que se adoptan en Casa Presidencial en materia del combate a la impunidad. Y, para ello, hay que situar muy bien las cosas considerando que la salida de Alianza Republicana Nacionalista (ARENA) del

Ejecutivo –según se dijo– era algo necesario para consolidar la democracia. Al finalizar el 2010, tras diecinueve meses de haberse dado la famosa alternancia, ¿se avanzó en esa materia? ¿Ejerce ciudadanía la población? ¿Se escuchan sus demandas y se trabaja para satisfacerlas? ¿Al menos se camina en esa dirección?

Por privilegiar intereses de grupos reducidos pero todopoderosos, los gobiernos anteriores minaron la capacidad estatal para mejorar la vida de las mayorías populares, Durante los doce meses con el gobierno del “cambio”, ese legado ha sido la disculpa predilecta para justificar la permanencia de muchos males. En palabras del presidente Funes, se trata de *“una herencia maldita”*.

Y esa excusa la emplean cuando se habla de violencia, pobreza y corrupción, para justificar lo que la población no ve: la solución de esos graves problemas. Se le echa la culpa a otros gobiernos, pero no se impulsan acciones decididas, adecuadas y creativas para superarlos. En lo relativo a la seguridad pública, a cargo de la Policía Nacional Civil por Constitución, se ha hecho poco en lo concreto. Pero la culpa no es exclusiva de la corporación, sino de quienes la conducen políticamente. Independientemente de si promueven medidas secretas para no alertar a los delincuentes, las conocidas son más de lo mismo con peligrosos añadidos: mayor cantidad de soldados patrullando territorios y vigilando fronteras, reformas legales para darle mayores atribuciones al Ejército en ese ámbito –vedado para la milicia por los acuerdos de paz, aunque con excepciones– y militarización de los centros penales.

Funes candidato, afirmó: *“(...) no me temblará el pulso ni me faltará energía ni voluntad para perseguir la evasión, el contrabando y combatir la corrupción”*. En cambio, pasado el tiempo, Funes presidente dijo: *“Desde un principio comenzamos a investigar administraciones anteriores, identificamos prácticas corruptas... pero yo no hago publicidad de eso, ni me interesa perseguir a los corruptos [...] ¿A ustedes de qué les sirve que metamos a la cárcel o exhibamos públicamente a ex funcionarios que vivían en forma inescrupulosa de los fondos del Gobierno?”*.

A las anteriores declaraciones, debe sumarse su posición de cara al legítimo reclamo de justicia por parte de las víctimas de graves violaciones de derechos humanos, crímenes de guerra y delitos contra la humanidad. Con relación a este último tema, desde que era candidato Funes dejó clara su posición y la mantiene hasta la fecha. El 3 de septiembre del 2008 declaró en una entrevista televisada lo siguiente:

"Si me preguntas a mí si voy promover una iniciativa para derogar la Ley de Amnistía, no, no lo voy a hacer. Derogar la Ley de Amnistía implicaría crear un clima de ingobernabilidad, implicaría crear un clima que no permitiría construir un futuro". Y agregó que los organismos de derechos humanos lo entenderían, *"porque hay que ubicarnos en el momento en el que estamos; la derogatoria de la Ley de Amnistía, lejos de contribuir a la reconciliación, por el contrario, abriría heridas"*.

Como se sabe, por Constitución la PNC tiene en el Presidente de la República su máxima autoridad. Y hasta la fecha, en lo que toca a combatir la impunidad, como Presidente de la República y Jefe de Estado no ha hecho uso de sus facultades legales y constitucionales como es debido, al adoptar posiciones que cuidan escrupulosamente los equilibrios políticos en el afán por evitarle molestias a quienes le “abrieron heridas” a las víctimas. Así, ha impedido que las mismas se cierren con la medicina adecuada: verdad y justicia.

Ese proceder indica la continuidad de una discrecionalidad impropia para enfrentar los tres rostros del crimen organizado, que tienen al país postrado ante la violencia. Por eso los responsables de las atrocidades ocurridas antes y durante la guerra, no han sido siquiera investigados y sancionados de alguna forma que no fuera el fusilamiento o la inyección letal. Por eso sus víctimas no recibieron justicia ni fueron reparados los daños que les causaron. Por eso no se fortalecieron las instituciones estatales correspondientes ni se dejaron funcionando para que hechos aberrantes, como el de la quema de un bus con sus ocupantes, no sucedieran en la posguerra. Por eso no se sentaron los necesarios precedentes para evitarlos en la medida de lo posible. Por eso ahora, el crimen organizado –ya no el del aparato estatal que violó derechos humanos por razones políticas– se pasea campante con sus otros dos rostros: el de la corrupción y el del tráfico de drogas, armas, vehículos, personas y más.

A la violencia generada por lo anterior, se suman la que a diario se da dentro de las familias sobre todo contra las mujeres y la niñez, la que en las zonas más deprimidas sufren las y los jóvenes, la del tráfico vehicular y la de la convivencia social crispada por la intolerancia. De ese tamaño es el paquete que debe enfrentar la corporación policial, sin tener los recursos necesarios y sin haber superado a cabalidad los males internos que –a lo largo de su existencia de casi dos décadas– se han acumulado.

Comenzando por sus cabezas, las principales instituciones integrantes del sistema de justicia salvadoreño están mal y eso constituye el principal obstáculo para salir del atolladero en que se encuentra el país. Sin embargo, no obstante el balance negativo, se debe reconocer que existen funcionarios y funcionarias capaces que han superado resabios del pasado como los señalados, que son sensibles ante el dolor de las víctimas y que tienen un compromiso real con el cumplimiento de su mandato constitucional.

III. DESDE LA SOCIEDAD

“Que se haga justicia, que no se queden tantos crímenes manchando a la Patria, al ejército, que se reconozcan quiénes son los criminales y que se dé justa indemnización a las familias que queden desamparadas”, mandó monseñor Óscar Arnulfo Romero en su homilía del 14 de agosto de 1977. Y al ver la inacción estatal, se pensó en impulsar un esfuerzo necesario para comenzar a dar los pasos ineludibles en la línea del pastor mártir; si su mandato no es escuchado por los poderes, como ha ocurrido después de la guerra, había que obedecerlo. Por eso, el IDHUCA y la Coordinadora Nacional de Comités de Víctimas de Violaciones de los Derechos Humanos en el Conflicto Armado (CONACOVIC) se lanzaron a la hermosa odisea de impulsar

la segunda edición del Tribunal Internacional para la Aplicación de la Justicia Restaurativa en El Salvador.

Hay otras iniciativas sociales que buscan superar la impunidad y humanizar la sociedad, frente a la cuestionable acción estatal en este ámbito. Sin embargo, por conocerla de primera mano y considerar importante el compartirla se incluye la de este Tribunal, el cual se realizó del jueves 8 al sábado 10 de abril del 2010. Al igual que el año anterior, el evento se realizó con todos los procedimientos formales requeridos. Pero en esta ocasión se decidió acercarlo más a las víctimas, cuya mayoría está en las zonas rurales más empobrecidas del país. Para ello se sacó de la UCA y se instaló en la ciudad de Suchitoto, departamento de Cuscatlán. El Tribunal se integró siempre con personalidades nacionales e internacionales, quienes desempeñaron iguales funciones.²²

Al iniciar la primera sesión, las y los integrantes del TRIAJES se plantearon tres compromisos ante la concurrencia: dar seguimiento a sus recomendaciones, continuar apoyando el proceso de búsqueda de verdad y justicia en El Salvador, y no cerrar las puertas a ninguna víctima que acuda al Tribunal para ser escuchada. En el evento inaugural estuvieron presentes el alcalde de Suchitoto, Juan Javier Martínez, y el gobernador departamental, Walter Navarrete.

La apertura estuvo a cargo del rector de la UCA, José María Tojeira. *“Las víctimas nos han dejado valores, como la indignación ante el mal”*, sentenció. Además, dijo, que nos despiertan el hambre y la sed de justicia; un sentido profundo de la misericordia y la solidaridad. *“Lo que ayer llorábamos con lagrimas hoy lo celebramos con alegría porque la fuerza de las víctimas supera con creces las del victimario”*, concluyó.

Rogelio Miranda, sobreviviente de la masacre de Copapayo, fue la primera víctima que narró su sufrimiento al inicio de las audiencias. Contó cómo –a sus diez años de edad– vio morir a su madre, su padre y tres hermanos. También habló sobre su experiencia como refugiado en el campamento de Mesa Grande, Honduras. Uno de los jueces, el salvadoreño Ricardo Iglesias, planteó que no sólo se trunció el proyecto de vida de Rogelio sino también el de la comunidad. *“En Copapayo ‘viejo’ ya no hay nadie”*, confirmó el testigo Benigno Ayala, tío de Rogelio.

En la tarde, el turno fue para Santos Ventura Reyes; él es hermano de Francisco, desaparecido en 1980 cuando la Guardia Nacional lo detuvo junto a José Humberto Mejía y lo introdujo en la sede de la embajada estadounidense para entregarlo, luego, a un grupo de civiles armados. Desde entonces, la familia Ventura Reyes lo ha buscado sin éxito. *“Desenterramos varios cadáveres en San Salvador, pero no encontramos el de mi hermano”*, dijo la víctima declarante; además, afirmó haber escuchado que su hermano pudo haber sido ejecutado dentro de la sede diplomática, por lo que pide le digan dónde está el cadáver para darle *“cristiana sepultura”*. Santos contó que su

²² Ver <http://uca.edu.sv/publica/idhuca/propuestas.html#ddhh2009>

madre aún espera a su hijo. *“Ella tiene noventa años, todavía esta viva declaró– y dice que mi hermano está vivo y que lo va a esperar para morir”.*

El viernes 9 de abril, se conoció el caso de la ejecución de Mario Zamora Rivas; el entonces Procurador General de Pobres y destacado dirigente del Partido Demócrata Cristiano –aliado de la Fuerza Armada de El Salvador en el gobierno de la época– fue ejecutado en la madrugada del 23 de febrero de 1980 por un “escuadrón de la muerte”. Aronette Díaz viuda de Zamora, explicó al Tribunal que la muerte de su esposo ocurrió mientras departían con familiares y amistades cercanas. Hombres con el rostro cubierto, obligaron a todas las personas a tenderse en el piso; al identificar a Mario se lo llevaron para acribillarlo con armas provistas de silenciador.

“Yo, como vi que lo tomaron y lo llevaron dentro de la casa, fui al baño familiar y cuando abrí la puerta lo vi tendido boca abajo y en un charco de sangre. Luego vi a mi hijo que venía detrás y para que no viera cerré la puerta del baño”, declaró Aronette. Finalmente, celebró que el Tribunal se realizara en Suchitoto. *“Él amaba esta ciudad y su ciudad natal de Cojutepeque. Todo el departamento de Cuscatlán. Y para mí es un símbolo para la memoria histórica de Mario”,* concluyó.

Mario, el hijo de la víctima y también víctima, recordó los buenos momentos que vivió con su padre y cómo este crimen cambió la vida de toda su familia. *“Aquella noche terminó aquel cuento de hadas de una familia tan grande, tan bonita y de aquel padre tan cariñoso y al que la gente quería mucho”.* Finalmente, pidió al Tribunal que recomendara investigar y establecer todas las responsabilidades tanto intelectuales como materiales del asesinato de Mario Zamora Rivas; también que se destruya y se evite la construcción de monumentos así como los nombramientos o cualquier otro simbolismo con el que se pretenda homenajear a los asesinos.

Durante la tarde, se presentaron los testimonios de Carlos Santos y Rolando González; ambos fueron presos políticos y víctimas de torturas. En sus relatos explicaron las múltiples vejaciones a las que fueron sometidos: les aplicaron la “capucha”,²³ los colgaron del techo con esposas que les cortaban la circulación de la sangre en las manos, los golpearon constantemente, les administraron choques eléctricos, los amenazaron de muerte y los sumergieron en depósitos llenos de agua. Carlos fue colgado hasta que perdió la sensibilidad en las manos. *“Me decían que si se me quebraban las manos me iban a matar, porque no iban a permitir que me vieran con las manos quebradas”,* expresó.

Como medidas de reparación Rolando solicitó al Tribunal derogar la amnistía, colocar una placa o erigir un mural visible dentro de las unidades castrenses en las que se torturó o ejecutó personas civiles, especialmente en el museo castrense. *“Ahí debe registrarse esa parte de la historia militar”,* concluyó.

²³ La “capucha”: método de tortura consistente en cubrir completamente la cabeza de la víctima con una prenda de caucho, hecha con material similar al utilizado por los bomberos para protegerse al momento de extinguir incendios. Su interior se encuentra impregnado de cal y es cerrada herméticamente a la altura del cuello de la persona para, posteriormente, golpearla y obligarla a aspirar con desesperación dicha sustancia hasta estar a llegar casi a la asfixia.

Entre sollozos, el sábado 10 habló Roxana Hernández. “Recuerdo –inició diciendo– que era día viernes; mi papá trabajaba en ‘Caminos’. Cada quince días él llegaba a la casa [...] Todas las veces que él llegaba, todos nosotros salíamos con mi mamá a esperarlo afuera de la casa. Ese día llegaron las seis, siete... y el no bajó. Mi mamá dijo: ‘Algún atraso ha de haber tenido. No llegó toda la noche. Al siguiente día, mi mamá dijo: ‘Vamos a Cinquera, talvez alguien nos dice algo’. Me agarró a mí y a mi hermanita pequeña. Cuando íbamos subiendo el cerro para llegar a Cinquera, vimos a varios soldados que estaban en la entrada. Alguien le dijo a mi mamá: ‘Mataron a Marcos’”. Marcos era el padre de Roxana y ese fue el inicio de su testimonio ante el Tribunal.

Continuó, con una sencilla y dolorosa ternura, relatando lo siguiente:

“Mi mamá quiso ser fuerte. Sólo nos abrazó a las dos y le dijeron: ‘La vamos a llevar donde él está’. Caminamos, subimos un cerrito; lo habían arrastrado desde un riíto que estaba hasta un cerrito. Le habían pegado un balazo en la frente, otro en el corazón. Y en el balazo que le habían pegado en la frente, le habían pegado un ‘cinco’²⁴ para que no se notara el hoyito. Y habían muchos soldados cuidando y mi mamá les dijo: ‘Para qué lo cuidan, si ya se lo hartaron’. Le dijo otra señora: ‘Me voy a llevar a las niñas para que Usted arregle lo de su esposo’. Nos fuimos para la casa. Mi mamá hizo todo el preparativo. Recuerdo que, como no tenía mi mamá en qué enterrar a mi papá, en una bolsa negra... en dos bolsas lo enterró en Cinquera. A los ocho días, le llamaron a mi mamá de donde mi papá trabajaba para arreglar el ‘papeleo’ del dinero que le correspondía a mi papá. Mi mamá se fue con mi hermana –la única que tengo viva– y cuando venía de regreso, como a las cinco, vimos que mi hermana iba llegando y se llevó a mi hermana mayor para detrás de la casa. Y todos, mi hermanita menor y mi hermano: ‘¿Qué pasa? ¿Qué pasa?’ Habían matado a mi mamá”.

Sin dejar de estremecerse, Roxana continuó:

“La habían agarrado en Cinquera, la violaron ocho enfrente de mi hermana. Viva ella, le cortaron todas sus partes; le quitaron la cabeza, le quitaron sus brazos... A dejar sólo... puro ‘muñuquito’ de su cuerpo. La cuidaron ocho días para que nadie fuera a recogerla. Mi hermana mayor, como ella era... se había metido a la guerrilla, mandaba a los ‘compas’²⁵ para ver si ya mi mamá la podíamos ir a recoger. Pero ellos estaban ahí... A mi madre se la comieron los ‘zopes’ y los ‘chuchos’.²⁶ No la pudimos enterrar. Desde ese momento, comenzó la amargura para los cinco”.

El silencio entre el público asistente era general, desgarrador, respetuoso y fraterno. Ni una palabra. Tan sólo el lamento solidario de quienes veían en Roxana el rostro doliente de las víctimas salvadoreñas de la brutalidad represiva y escuchaban de su boca la denuncia de quienes aún siguen esperando verdad, justicia y reparación de un Estado insensible, innoble,

²⁴ Antigua moneda de cinco céntimos.

²⁵ “Compas”: compañeros.

²⁶ “Zopes”: aves de rapiña; “chuchos”: perros.

inhumano... con las sufridas mayorías populares, pero incondicional cómplice y servil aliado de sus victimarios.

En su sentencia, el Tribunal acordó declarar la responsabilidad estatal en todos los casos examinados tras escuchar los testimonios y luego de haber examinado tanto las pruebas como la legislación nacional e internacional pertinente. Asimismo, declaró la obligación de las autoridades salvadoreñas en el sentido de proporcionar los nombres de los miembros de la Fuerza Armada y la Guardia Nacional que participaron en las masacres que conoció. También estableció la culpabilidad oficial por la violación del derecho de acceso a la justicia, en perjuicio de los familiares de todas las víctimas afectadas. Determinó, además, la obligación de investigar los hechos ocurridos y resaltó la injustificada inactividad de la Fiscalía General de la República, exigiendo derogar la Ley de Amnistía para quitarle del camino el mayor obstáculo –más bien su “perfecto pretexto”– para descubrir la verdad.

Al final, Jon Sobrino reflexionó sobre el cambio fundamental en el llamado “tercer mundo”, el cual consiste en un despertar; pero en un despertar de otro tipo de sueño o, más bien, de una pesadilla: el de superar la inhumanidad. Hablando al Tribunal, pero mirando directamente a los ojos de Roxana, le dijo: *“Perdónanos, porque fuera de las víctimas no hay salvación”*. Y a todas las personas asistentes al acto final, les pidió: *“Humanicémonos. Recordémonos de monseñor Romero. Tengamos atención con la memoria histórica. Promovamos actitudes humanizantes. Todos tenemos algo que hacer, pues además de buscar la justicia y la verdad, nos hace falta la ‘locura’ de la bondad humana”*.

CONCLUSIÓN

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en su más reciente informe sobre El Salvador, propuso *“un cambio en cuanto al rol de los actores involucrados en este proceso crucial que debe llevar al país a un momento estelar de su historia, erradicando los males que históricamente han perseguido a esta sociedad: exclusión, desigualdad y pobreza”*. Ello, en función de *“provocar un desarrollo sostenido que devuelva el entusiasmo y la dignidad a millones de salvadoreños y salvadoreñas”*, en aras de generar *“escenarios de futuro esperanzadores para la mayoría del país”*.²⁷

Considera este organismo que *“la desigualdad en la distribución de los bienes de la sociedad (incluyendo la educación, el poder político y el acceso a la justicia) sea un factor clave en la violencia”*. *“La chispa más frecuente que gatilla la violencia –afirma– es ‘la falta de respeto, la humillación y la sensación de ser mirado con desprecio’ (Wilkinson y Pickett, 2010)”*.

Hay que echar *“mano de lo mejor de sí para vencer el escepticismo, la desconfianza y el oportunismo. De esta forma, se podrán abrigar esperanzas de que se produzca el cambio que ponga fin a esos ciclos recurrentes de entusiasmo y decepción, a esos virajes superficiales que no alteran las creencias más profundas y que solo contribuyen a ahondar el desencanto”*.

²⁷ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Informe sobre Desarrollo Humano, El Salvador 2010, Sinopsis, p. 73. Ver <http://www.pnud.org.sv/2007/idh/content/view/35/109/>

Estos juicios indiscutibles y contundentes, fueron presentados en diciembre del 2010. En el ambiente ya se percibía un declive del regocijo por la alternancia en el Órgano Ejecutivo; pero era alentadora la llegada a la Sala de lo Constitucional de cuatro nuevos magistrados, a pesar de los pesares, por su decisión y acción tendiente a marcar la diferencia dentro de la misma Corte Suprema y el sistema de justicia en general. Constituían, entonces, palabras de alerta pero también de aliento; propuestas orientadas a silenciar los cantos de sirena y a poner los pies en la tierra.

La situación del país no está para augurar éxitos en el corto plazo ni aún en el mediano, si no se consideran en serio los problemas que lo afligen y si no se hace lo que es debido, impostergable y urgente. Para ello, el rumbo está marcado si se deja de nombrar en vano al pastor mártir y se honra su ejemplo. El 14 de mayo de 1978, el “Romero de la Pascua latinoamericana”²⁸ –tras haber recibido un reclamo de la Corte Suprema de Justicia por denunciar la existencia de “jueces que se venden”– habló así:

“Ante todas estas situaciones del dominio público, nos parece que el Poder judicial generalmente se ha replegado en su intervención, la que como manifesté en la homilía aludida es básica e importante. ¿Dónde está –expresé entonces–, el papel trascendental en una democracia de este poder que debería velar y reclamar justicia a todo aquel que la atropella? Esta denuncia que se inspira en un positivo ‘animus corrigendi’ y no en un mal espíritu de maledicencia, creo un deber hacerla en mi condición de Pastor del pueblo que sufre la injusticia. Me lo impone el Evangelio por el que estoy dispuesto a enfrentar el proceso y la cárcel aunque con ellos no se haga más que agregar otra injusticia”.

Los poderes no le hicieron caso y vino el golpe de Estado. A menos de veinte días del mismo, el 4 de noviembre de 1979, con la sencillez necesaria para que cualquiera lo entienda dijo el santo de América:

“Escuchamos también el programa de emergencia del gobierno y es muy halagador. Reactivación de la economía con clara orientación al beneficio popular, creación de empleos, control selectivo de la inflación. Y en el plan político, hacer vigentes los derechos humanos, ruptura con los vicios políticos del pasado, incremento de la participación popular en la gestión del gobierno, erradicación de la corrupción. Quiero sentir en esas palabras un nuevo hálito de esperanza y un llamamiento para que de veras se conviertan en realidad esos planes que tanto los necesita nuestro pueblo”.

En lugar de acoger con agrado esa reflexión cargada de fe, los poderes lo asesinaron “a sueldo, a dólar, a divisa...”²⁹ Luego vino la guerra y se negoció su fin, pero quedaron los males estructurales que la provocaron y se agravaron o agregaron otros. Han estado antes de la alternancia y siguen presentes con ésta. El mismo camino, nos llevará al mismo destino. Las manos y las mentes unidas de toda la sociedad, son las llamadas a corregir el rumbo.

²⁸ Pedro Casaldáliga, obispo y poeta.

²⁹ *Ibíd.*